**Más allá de la paridad en cifras: los desafíos reales de las concejalas bolivianas**

Edmé Domínguez R.\*, Marcia Pacheco O.\*\*

**Abstract**

Bolivia es un país que ha progresado de manera innegable en la participación de las mujeres en el ámbito político-administrativo tanto a nivel nacional como en el local. De hecho, a escala mundial esa nación compite en materia de equidad de género con naciones como Ruanda. Especialmente en el ámbito local, donde mujeres de distintas condiciones sociales y grupos étnicos se han convertido en mayoría en los Consejos Municipales (como “concejalas”), aunque la figura de alcaldesa siga siendo poco común en el país. No obstante, no es lo mismo la paridad de género en términos de cuotas que la verdadera igualdad en términos de equidad de género real, no solo numérica. La mayor parte de estas concejalas enfrenta una dura realidad impregnada de discriminación y hostigamientos de todo tipo. Asimismo, algunos mecanismos, como el “principio de rotación”, concebido para aumentar la participación ciudadana y la democracia, se han tornado en contra de muchas de ellas. Con base en un trabajo de campo sustentado por entrevistas y observación directa, así como en una investigación profunda de diversos trabajos sobre el tema, en este artículo se discuten los problemas inherentes a la incorporación de la mujer en los quehaceres políticos en el ámbito local de la realidad boliviana y se ofrece un análisis de las causas por las qué la paridad en las cifras no se refleja, en la realidad cotidiana, en instancias compartidas equitativamente por ambos géneros.

**Palabras clave**: mujer, Bolivia, municipios, concejala, paridad, alternancia, rotación, machismo, acoso político, violencia política

-----

\* School of Global Studies, Universidad de Gotemburgo, Suecia

\*\* Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer - Cecasem, Bolivia

Editora responsable: Edmé Domínguez R.. (edme.dominguez@globalstudies.gu.se)

**Introducción**

…He seguido a pesar de las amenazas políticas recibidas y los temores de mi familia. Les dije que son únicamente amenazas, que no pasará nada. Pero ya vi a una mujer que, luego de resultar elegida, dejó su puesto un día después de las elecciones porque su hermano la presionó para que cediera su lugar a su suplente, un hombre…. (Concejala Lupalaya 2012)1

¿Acaso un aumento numérico en la representación de las mujeres conduce, automáticamente al empoderamiento de éstas? De la cita introductoria no podría desprenderse una respuesta afirmativa; o ¿quizá el acoso (por ser mujer) sea el precio a pagar por este incremento en la cuota de género?

En casi todo el mundo, las mujeres están logrando una igualdad nominal en muchos ámbitos, pero ahora comienzan a descubrir que principios, leyes y reglas son una cosa y la realidad otra. En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, dos de los objetivos estratégicos acordados fueron: tomar medidas para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a la participación plena en las estructuras de poder y la toma de decisiones, y aumentar la capacidad de participación en la toma de decisiones y el liderazgo (ONU Mujeres 1995). Se introdujeron cuotas y otros mecanismos en la mayoría de los países y, a partir de 2016, dos países pobres encabezan la lista de mayor representación de mujeres a nivel parlamentario: Ruanda, con 63.8% en la cámara baja y 38.5% en la cámara alta en las elecciones de 2013, y Bolivia, con 53.1% en la cámara baja y 44% en la cámara alta en las elecciones de 2014 (Unión Interparlamentaria 2016). A nivel local, en el caso de Bolivia, 51% de los concejos municipales quedaron integradas por mujeres luego de las elecciones municipales de 2016. En términos numéricos estos avances son indudablemente valiosos, pero ¿cuál es la realidad subyacente?

A partir de casos de mujeres elegidas democráticamente a nivel local (que no han sido tan estudiados como el caso nacional), este artículo trata de demostrar que existen serios desafíos estructurales que las mujeres aún tienen que enfrentar y que, incluso aplicando un análisis intersectorial, la cuestión de género persiste como la variable explicativa más poderosa para entender esta situación. Nuestra evidencia empírica muestra que hay un aumento en la violencia política lo que, como argumentan Krook y Restrepo, "pretende inhibir la participación de las mujeres como mujeres" (2016: 459). Eso significa atemorizar a las que pretenden puestos de elección popular mediante el acoso a que se les somete si resultan electas.

La dimensión del nivel local es particularmente importante debido a que "el impacto las mujeres en la política [...] es quizá más tangible en el gobierno local" (Goetz 2009: 16). Además, según algunos autores, una mayor representación de las mujeres en los poderes político-administrativos puede correlacionarse con una mejor asignación de recursos, que es un factor importante para superar la pobreza, la violencia persistente e incluso la corrupción profundamente arraigada (Beall 2009; Momsen 2010; Dahlerup & Layenaar 2013). En Latinoamérica, el porcentaje promedio de mujeres representadas en los concejos municipales pasó de 13.7% en 1998, a 25.1% en 2012 (PNUD 2012: 44). Y en Bolivia, nuestro caso de estudio, éste fue de 43% en las elecciones de 2010 y de 51% en 2015 (Acobol 2010: 1 y 2014: 8). Sin embargo, una presencia mayor de mujeres en el gobierno local ha derivado en innumerables conflictos para ellas, pues se les percibe como intrusas y rivales. (Massolo 2006; Tello Sánchez 2009; Acobol 2010; Acobol 2013a).

El caso de Bolivia es particularmente relevante no sólo por los avances en la representación nominal, sino también por el contexto de pobreza y tradiciones indígenas, así como por las reformas prometidas por un gobierno de izquierda. Este artículo se afianza en el trabajo de campo con entrevistas a los principales actores sociales y la observación directa a lo largo de diferentes períodos.

**Investigaciones previas relativas a la participación política de las mujeres**

Hay investigaciones de gran alcance sobre la participación de las mujeres en los sistemas políticos, los avances y desafíos de las cuotas, así como otros aspectos cuantitativos2. En relación con el gobierno local, investigaciones previas han identificado dos principales causas por las que las mujeres enfrentan serios obstáculos en su efectividad en el gobierno: su inexperiencia y la cultura de gestión patriarcal institucionalizada en el gobierno local (Goetz 2009). Shvedova (2005) sugiere que el obstáculo que enfrentan las mujeres puede organizarse en torno a tres temas: obstáculos ideológicos y socioculturales, políticos, y socioeconómicos, que encajan muy bien en nuestros propios hallazgos.

Existen numerosos estudios de índole estadístico sobre los avances de las mujeres en términos de cuotas de género en los diferentes niveles de participación política (algunos de gran calidad, por cierto, aunque también los hay que adolecen de serias deficiencias metodológicas), publicados a través de organismos internacionales. Cabe destacar los de las siguientes instituciones: Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA); Llanos & Sample 2009; Uriona 2009-; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Montaño & Rico 2007; Hinojosa 2012, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013. Éste último estudio considera especialmente relevantes los avances de la representación de las mujeres a nivel regional debido a la creciente importancia de estos poderes locales en la aplicación de las políticas sociales en un proceso de descentralización. El informe del PNUD nos presenta, además, una actualización cuantitativa a nivel general y por país. Las correlaciones observadas localmente en este informe en relación con los porcentajes de representación, los impactos de las cuotas y la relación entre los recursos y la participación de las mujeres son un buen punto de partida para cualquier tipo de investigación sobre estos temas. También hay una serie de trabajos sobre mujeres como actores políticos a nivel municipal (Massolo 2006, Tello Sánchez 2009, Choque Aldana y otros 2013, PNUD 2013). Tello Sánchez (2009) presenta un resumen estadístico de varias encuestas y entrevistas sobre alcaldesas y concejalas en toda Latinoamérica, en las que documenta los puntos de vista de las mujeres políticas sobre sus carreras, obstáculos y experiencias. Los resultados son tanto interesantes como, en algunos casos, decepcionantes.

Con respecto a Bolivia, como observamos en el contexto, Htun y Ossa (2013) redactaron un excelente análisis sobre la paradoja de las mujeres que son más exitosas que las minorías indígenas en el nivel de representación parlamentaria a pesar de las promesas de Evo Morales de satisfacer las demandas de los movimientos indígenas. Los autores explican esto a través de un análisis interseccional, donde la solidaridad de género y las alianzas deben prevalecer sobre el interés indígena y las divisiones políticas. Discuten el fenómeno del asalto político basado en género como el trasfondo de las diferentes reformas y leyes electorales que facilitan la paridad de género. Sin embargo, concluyen afirmando que las repercusiones de las cuotas no han llevado a una "revolución" o a “cambios significativos dentro de los partidos" (Htun y Ossa 2013: 18). Asimismo, afirman que "las coaliciones forjadas por mujeres para lograr cuotas a menudo se debilitan dentro de una legislatura una vez que se subordinan al control de la agenda y la disciplina impuestas por los líderes del partido" (2013: 18). Esto puede traducirse en el caso municipal de nuestro estudio como la prevalencia de lealtades políticas sobre las de género, como veremos más adelante.

También con respecto a Bolivia, se han realizado diversos estudios de caso a nivel local en varias municipalidades (Ver: PNUD 2012: 63-70, Acobol 2013b) enfocándose principalmente en las mujeres rurales e indígenas en los consejos municipales. Como veremos, nuestros propios resultados coinciden con numerosos hallazgos provenientes de estos estudios.

**Bolivia: Emancipación indígena y de género pero con un incremento de violencia política**

En el caso de Bolivia, los avances políticos (el arribo al poder en 2006 de una alianza de movimientos sociales encabezados por un líder indígena que prometió reformas sociales ambiciosas) y las movilizaciones de mujeres han favorecido un proceso de institucionalización de la igualdad de género en los últimos años (Htun y Ossa 2013: 10; Acobol 2013a: 19). Hay que recordar, sin embargo, que este proceso comenzó antes de que el Movimiento al Socialismo (MAS) llegara al poder, debido a las importantes movilizaciones de las mujeres y las tendencias y presiones internacionales que favorecían la equidad de género. En marzo de 1997, se aprobó la primera ley de cuotas que establece un 30% de mujeres en las listas de candidatos. La nueva ley que habría de regular a los partidos políticos en 1999, incluida en el artículo 19, hizo obligatorio ese mismo porcentaje. No obstante, hubo cierta resistencia a la aplicación de estas leyes y las mujeres fueron relegadas sistemáticamente al final de las listas, a diputaciones o a cargos donde tenían menos probabilidades de ser elegidas. Para contrarrestar esta tendencia, la Ley de Organizaciones Cívicas y Pueblos Indígenas en 2004 incorporó la regla de "una cuota de 50% para las mujeres en todas las postulaciones para cargos de representación popular" (Ley de Agrupaciones Ciudadanas e Indígenas 2004) e introdujo el concepto de "rotación", según el cual si el candidato elegido es un hombre, su suplentedebe ser una mujer y viceversa. El principio de rotación y alternancia en las listas de partidos quedó confirmado por la Ley Electoral de 2009 que simbolizaba una victoria en términos de paridad de género, aunque dicho término fue sustituido por "igualdad de oportunidades" (Htun & Ossa 2013: 12). Cabe señalar que este "principio de rotación" resultó el lado contrario de la misma moneda, esto es, un obstáculo para completar los períodos elegidos por los nuevos concejales, lo que ha perjudicado, especialmente a las concejalas, como veremos más adelante.

Por último, los grupos de mujeres (en una coalición de mujeres insólita en la que feministas indígenas y urbanas unieron fuerzas) lograron que la Constitución de 2009 estableciera -en su artículo ocho- el principio de "una participación equitativa de hombres y mujeres" en la elección de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con lo que se superó la propuesta de escaños reservados para grupos indígenas (Htun y Ossa 2013: 12). El Supremo Tribunal Electoral ratificó este principio al decidir la aplicación de "la paridad y la alternancia" dentro de la legislación electoral. Entonces, en 2010, se puso en práctica finalmente la paridad (50%) en todos los niveles (Htun y Ossa 2013, PNUD 2012: 34). En el plano municipal, las listas de candidatos están cerradas y el sistema es proporcional, lo que parece favorecer la efectividad de la acción (PNUD 2012: 37-38; Acobol 2013a: 1).

Debido a estos cambios institucionales, desencadenados como ya se mencionó por la presión constante de grupos de mujeres, la representación política de éstas ha cambiado drásticamente durante los últimos 10 años. En las elecciones nacionales de 2014, las mujeres obtuvieron 49% de los escaños parlamentarios. Además, a nivel del gobierno nacional desde 2006, alrededor de 50% de todos los ministerios ha estado a cargo de mujeres, varias de ellas indígenas. En 2015, en las elecciones municipales, las concejalas pasaron de ocupar 43% en 2010 a tener 51% de los concejos municipales. Los resultados con respecto a las alcaldesas son menos elocuentes: del 7% de todas las alcaldías después de las elecciones de 2010 (disminuyeron en términos absolutos de 24 a 22) aumentaron al 8.5% después de las elecciones de 2015 (29 en términos absolutos) (Acobol 2010; Acobol 2014; ¿Cuál paridad? 2015). Asimismo, debido al hecho del acoso político que padecen las mujeres electas, y como veremos en la parte empírica de este artículo, en 2012 se aprobó la ley contra el acoso y la violencia política -Ley 243-, luego de una larga lucha de diferentes grupos de mujeres y organizaciones que apoyan a concejalas municipales (Acobol 2013a: 18; Acobol 2014).

En Bolivia aproximadamente la mitad de la población del país es indígena, en consecuencia la lucha por la igualdad de género y la paridad se ha llevado a cabo de manera paralela pero sincronizada con la lucha por los derechos indígenas. De hecho, el gobierno del MAS había privilegiado, desde el inicio, los derechos indígenas sobre la igualdad de género (Htun & Ossa 2013). En este sentido, se lanzó una campaña de "descolonización" y "des-patriarcalización", según la cual la mayor parte de la historia de la opresión (de clase, étnica, de género) podía atribuirse a la colonización. Así, la campaña de descolonización se haría cargo de estas opresiones y restauraría las complementariedades y simetrías que prevalecían en las sociedades pre-coloniales. Como ya se mencionó, a pesar de una serie de desacuerdos, las mujeres indígenas y las feministas urbanas unieron fuerzas y rescataron las normas de paridad no solo con respecto a las posiciones electorales, sino también a las instituciones, como “el Tribunal Electoral, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional e incluso la selección de líderes en territorios indígenas autónomos” (Htun & Ossa 2013: 12). Sin embargo, las indígenas y las feministas urbanas no llegaban aún a acuerdos sobre una serie de asuntos, tales como la libre elección en relación con el aborto o los derechos sexuales y reproductivos. Estas divisiones entre los movimientos de mujeres siempre han existido y tienen que ver con factores de clase/étnicos/religiosos (Choque Aldana et al., 2013; Htun y Ossa 2013; Mokrani y Uriona 2009; PNUD 2012; Uriona 2009; Widmark 2007).

Por otra parte, los conceptos de complementariedad entre los sexos (Chacha-Warmi en aymara, Qari-Warmi en quechua), que implica dualismo sexual en todas las esferas de la sociedad (y en la naturaleza), fueron también un tema de debate. Según Burman (2011), para la mayoría de los aymaras e incluso las líderes aymaras que luchan por los derechos de las mujeres, el principio de complementariedad Chacha-Warmi estaba vivo antes del colonialismo y aún tendrá un potencial inherente a la igualdad de género una vez que se lleve a efecto la descolonización. Para las feministas no indígenas de clase media e incluso para las feministas indígenas comunitarias y anárquicas (como Julieta Paredes y el grupo Mujeres Creando) el concepto Chacha-Warmi debe desmitificarse ya que el patriarcado y el machismo existieron incluso durante la época precolonial y aún tienen una fuerte presencia en la mayoría de las comunidades indígenas (Burman 2011: 80, Htun y Ossa 2013: 12; Mokrani y Uriona 2009).3 En lo que coinciden tanto las mujeres aymaras, que defienden este concepto, como las que lo critican es en la falta de correspondencia entre la noción de Chacha-Warmi como ideal cultural de complementariedad y en cuán profundamente asimétricas pueden ser las realidades sociopolíticas en las comunidades indígenas. Esta falta de correspondencia la confirman varias mujeres indígenas entrevistadas en diversos trabajos de campo (por ejemplo, la nuestra y Acobol 2013a). Esto es particularmente relevante en el caso de concejalas indígenas municipales.

Además, la relación dialéctica entre complementariedad y asimetría se ilustra a través de la tradición thaky, la que regula el sistema de autoridades y responsabilidades comunitarias y tiene que ver con el principio de rotación en las áreas rurales antes mencionadas. Esto también es consecuencia del principio y la tradición Chacha-Warmi. Según esta última, las posiciones de autoridad en la comunidad solo deben recaer en personas "completas" en el sentido de que "no se podía designar a ningún hombre o mujer solteros para un puesto de autoridad ni en la comunidad rural ni en el vecindario urbano" (Burman 2011: 79). La pareja debe ser modelo para la comunidad y se supone que ambos, tanto el hombre como la mujer, asumen esta responsabilidad. Sin embargo, diversos estudios señalan el hecho de que incluso dentro del thaky, las mujeres desempeñan un papel secundario, los hombres aún siguen tomando las decisiones (Quispe et al., 2003). Como este sistema de autoridad comunitaria (basado en la unidad complementaria ideal) se utiliza bastante entre las comunidades indígenas, en las tierras altas tiene un impacto definitivo en los sistemas electorales de los consejos municipales. Este sistema de elección es un sistema individual de base liberal (que representa tanto a las entidades territoriales como a las principales organizaciones socioeconómicas), pero varias comunidades indígenas quieren adaptarlo a las reglas de "alternancia", las que aparentemente coinciden con el "espíritu" de paridad (Acobol 2013a: 43; Acobol 2013b). De este modo, debería haber una mujer y un hombre para el mismo puesto: uno como titular y el otro como suplente (Acobol 2013a: 43). Estos dos principios son una obligación dentro de la Ley de Reforma al Código Electoral (Acobol 2013a: 24). Sin embargo, los acuerdos pactados (convenidos) con base en la tradición, en los que la mayoría de las concejalas deberían ceder su puesto a su suplente (un hombre) a mitad del período (que es de 5 años en total), no son legales sino “moralmente obligatorios” desde el punto de vista de la comunidad indígena. Aunque podría ser el caso que el suplente sea una mujer que se beneficia de la regla, la mayoría de las veces los beneficiarios son hombres, como lo demuestra el estudio de 2013 de la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol) basado en un amplio trabajo de campo (Acobol 2013a: 36-44). Esta situación se agrava por lo que en Bolivia se conoce como “prebendalismo”, una especie de clientelismo que es producto del aumento de los recursos financieros que llegan a los municipios debido a las reformas de descentralización (Reformas de Autonomía). Esto ha provocado que los consejos municipales parezcan más atractivos para las comunidades a fin de acceder a tales recursos (Acobol 2013a: 44). La consecuencia es un aumento dramático en la violencia política y todo tipo de hostigamientos para obligar a las titulares a dimitir, como veremos en nuestros resultados empíricos. Aun cuando las reformas sociales han mejorado la situación socioeconómica y educativa de muchas mujeres indígenas, la violencia de género no ha disminuido. En el informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2013, Bolivia quedó clasificada como la nación con las más altas tasas de violencia sexual y física en 2008 y la segunda con respecto a la violencia psicológica en doce países de América Latina y el Caribe (OPS 2013: 6, 9).

Un último tema importante con respecto al contexto es el de las diversas organizaciones creadas para ayudar/asistir a las concejalas municipales a enfrentar los desafíos que presentamos en la sección empírica. Éstas son ONGs financiadas por cooperación al desarrollo o fondos de solidaridad como Acobol a nivel nacional y la Asociación de Concejalas de La Paz (ACOLAPAZ-Asociación de Concejalas de La Paz) o Concejalas de Sucre (COSUCRE-Concejalas de Sucre) y varias otras a nivel departamental.

**Representación descriptiva y realidades del poder compartido**

El material que aquí presentamos es producto de nuestro trabajo de campo y de información propia de Acobol, es una amplia colección de entrevistas realizadas a través de muchos años, que comprende 24 municipios en seis de los nueve departamentos de Bolivia (Acobol 2013a: 36). Nuestro trabajo de campo consta de historias de vida, entrevistas semi estructuradas y observaciones de reuniones, grupos de trabajo y del ambiente laboral de las mujeres durante los meses de noviembre de 2012, agosto de 2013 y febrero y marzo de 2014. Para el presente trabajo se decidió entrevistar mujeres y no hombres pues el objetivo era aprender de sus experiencias y percepciones, además de que el tiempo con que contábamos era limitado. Estamos conscientes de que si hubiéramos entrevistado hombres habría cambiado la visión, pero como creemos que el hecho de que determinada información acumulativa ofrezca señales sólidas relativas a los problemas que enfrentan estas mujeres, decidimos abordarlos solo desde su perspectiva. Casi todas las entrevistadas eran concejalas municipales, aunque también entrevistamos alcaldesas y consejeras de organizaciones de apoyo. Al principio el trabajo de campo fue más de orden exploratorio y se complementó con alrededor de 25 entrevistas con concejalas y algunas alcaldesas, indígenas y no indígenas, provenientes de ambientes urbanos y rurales, de diferentes clases sociales a lo largo de Bolivia. El segunda temporada de trabajo de campo se llevó a cabo durante los años 2013-2014, enfocado en concejalas de municipios en la región de La Paz y miembros activos de ACOLAPAZ, la mayoría pertenecientes a las comunidades aymaras. El tercera temporada de trabajo de campo, también en 2014, se basa en entrevistas y observaciones con concejalas y alcaldesas de dos municipios de las montañas que rodean la ciudad de La Paz. La mayoría de las entrevistadas provienen de movimientos sociales u organizaciones y no de partidos políticos que recién se inician en actividades políticas, aunque algunas ya contaban con experiencia previa.

En otras palabras, la muestra que presentamos aquí incluye tanto experiencias rurales como urbanas de diferentes regiones de Bolivia. Se trata de un estudio cualitativo, sin pretensiones de índole estadística, aunque esta muestra refleja sin duda experiencias ampliamente compartidas que pueden resultar sumamente ilustrativas de un panorama general de la participación real de las mujeres bolivianas en la vida política de su país. Por último, los informantes entrevistados de las organizaciones de apoyo -Acolapaz, Cosucre, Acobol- son los únicos identificados por nombre en las citas. Estos representantes otorgaron su consentimiento a dicha identificación y creemos que es importante hacerlo dada su posición y autoridad. Al resto de las entrevistadas sólo se las identifica como "concejala" o "alcaldesa" acompañada por el nombre de su municipio. Todas dieron su consentimiento para que se les identificara por su nombre, pero, dada la susceptibilidad ante sus contribuciones, preferimos omitirlo.

La presentación de este material empírico emana de la trayectoria de estas mujeres electas localmente hacia sus experiencias como concejalas, los retos a los que se refieren y, por último, las estrategias que emplean para enfrentar tales desafíos.

**1. ¿Quiénes son estas estas mujeres? ¿Cuál es su trayectoria política?**

Una buena parte de lo que se ha escrito en relación con la representación de las mujeres en Latinoamérica aborda específicamente los mecanismos que los partidos utilizan en la selección de mujeres candidatas (ver: Krook 2013; Htun y Ossa 2013; Barnes 2016). Sin embargo, en Bolivia, así como en muchos otros países latinoamericanos, muchas de las postuladas a cargos de elección no pertenecen a los partidos tradicionales sino a otro tipo de organizaciones (Acobol 2013a: 44). Generalmente se trata de organizaciones campesinas, de trabajadores o de mujeres, que a su vez pertenecen a organizaciones tradicionales de movilización de masas (territoriales o comunitarias). Nuestras entrevistas sugieren ese antecedente, aunque las mujeres de extracción urbana, no indígenas, tienden a estar afiliadas a un partido (a menudo partidos no tradicionales) y su experiencia política previa también está dentro de organizaciones sociales vinculadas a la solución de problemas concretos, como la educación por ejemplo. Respecto a los entornos indígenas rurales o semi-rurales, cabe destacar sobre todo que en la elección de candidatos se privilegia a la comunidad y no a un partido. Toda la comunidad los eligen por consenso, de acuerdo con ciertos criterios, como el matrimonio y la experiencia de liderazgo, y por lo tanto, se les considera como responsables ante la comunidad y no ante el partido que les otorga una afiliación para contender. Este es el caso de uno de nuestros informantes en las tierras altas próximas a La Paz:

La comunidad me eligió por mi participación en la escuela y en las actividades deportivas de mi vecindario. No pertenecía a grandes organizaciones como "Las Bartolinas", pero la gente me conocía por mi compromiso e incluso por mis actividades económicas. La gente votó por mí. El MAS apoyó mi candidatura, pero al final dijeron que no, así que el partido Sin Miedo fue el que la aprobó. (Concejala Achacachi, 2014)

Este antecedente en la selección será fundamental para entender el problema de la rotación (es decir, la sustitución de concejales por suplentes). En el ámbito rural, o semi-rural, como veremos más adelante, las mujeres indígenas, se verán presionadas a ceder su lugar a sus suplentes, al sentir la fuerza la comunidad para que lo hagan. Ello como parte de los usos y costumbres (normas no escritas) que las comunidades indígenas respetan por tradición.

**2. Desafíos que enfrentan las mujeres electas en el nivel municipal**

*Condiciones socioeconómicas y socioculturales que conducen al hostigamiento y la violencia política*

Como ya se apuntó anteriormente, la mayoría de las concejalas elegidas por primera vez en las tierras altas alrededor de La Paz, e incluso en otros entornos como el área de Potosí, son de ascendencia indígena, con ingresos mínimos, y con un nivel educativo básico (o medio básico), sin experiencia política o de administración pública y escaso conocimiento jurídico. Según Acobol, esta es la razón por la que la mayoría de las nuevas concejalas indígenas se sienten inseguras.

He tratado de educarme por mi cuenta y ahora ya no tengo miedo de entrar a donde sea, de qué hacer, de qué decir. Pero hace meses tuve muchos problemas, me sentía muy sola. Mi esposo tuvo que conseguirme un asesor personal... al principio desconocía las leyes, nos insultaron diciéndonos que éramos ignorantes, luego empecé a asistir a un curso y este asesor personal me apoyó... (Concejala Achacachi, 2014)

La gente nos critica; dicen que las concejalas son muy ignorantes, que sólo calientan sus asientos. A veces lloraba. Entre hombres, ellos destacan y se entienden entre sí bebiendo cerveza. Es muy difícil cuando no sabes leer ni escribir bien. (Acobol 2013a: 40)

Como se puede desprender de lo anterior, las mujeres rurales con antecedentes indígenas y bajo nivel educativo se sienten especialmente vulnerables. ¿Pero le ocurre lo mismo a hombres sujetos a las mismas condiciones? Aparentemente no. Según el material recopilado en el estudio Acobol 2013, los concejales que carecen de educación no enfrentan la misma crítica social y acoso (Acobol 2013a: 41). La explicación que se desprende del estudio de Acobol (a través de las entrevistas realizadas) fue que a los varones se les instruye desde niños a tener un papel público, se les alienta a hacerlo, aun cuando su nivel educativo sea deficiente; a las mujeres no. Además, su falta de experiencia, en cuanto a las tareas que deben realizar, las obliga a buscar soluciones que pueden ser individuales (asesores personales) o colectivas (mediante el apoyo de sus propias organizaciones). Pero en realidad la falta de formación académica y experiencia política explica solo en parte el hostigamiento a que se ven sujetas, como veremos en seguida.

*Acoso que se transforma en violencia política*

Diversos estudios y artículos consultados apuntan a que la violencia en Bolivia es un fenómeno estructural. Esto es particularmente evidente entre las mujeres que ya fueron elegidas, como es el caso de las concejalas municipales. Hay un debate entre Krook y Restrepo (2016) y Piscopo (2016) sobre si es necesario crear una nueva teoría sobre la violencia contra las mujeres en la política o si en realidad se trata de una subcategoría de la violencia en la política. Con respecto al caso de Bolivia, coincidimos con Krook y Restrepo en que “la violencia contra las mujeres en la política es distinta de la violencia en la política, tiene el de evitar el tema de la participación de las mujeres como mujeres” (2016: 459). Según el mismo estudio de Acobol (2013a: 38), existe una "ruta" reconocida en este tipo de violencia: "invisibilización", presiones de todo tipo para que las concejalas renuncien. Por ejemplo, se les impide hablar en las reuniones del consejo; se les restringe información que necesitan para realizar sus tareas; se les imponen tareas que no deben realizar, castigos injustificados (que afectan sus salarios), obstáculos a sus derechos laborales; se las calumnia; se les cuestiona su ética y "decencia" en su vida privada (o el no cumplir con sus tareas domésticas y familiares). Como ya se argumentó, este tipo de violencia afecta no solo a la persona, sino que trata de transmitir una clara advertencia a la sociedad: “que las mujeres no deben participar como grupo" (Krook y Restrepo 2016: 463). Como certifican los propios testimonios de Acobol: "El acoso y la violencia pueden tomar formas sutiles que nos devalúan con bromas sexistas y desdeñosas y con frecuencia, no nos percatamos de que nos están humillando" (Acobol 2013a: 38).

Nuestras propias entrevistas dan ejemplos de "técnicas maestras de supresión" típicas, como la "invisibilización" y la indiferencia hacia estas concejalas.

Mi propia experiencia, desde que me lancé como candidata, es que los hombres no te quieren allí, siempre buscan excusas; en mi caso, dijeron que tenía antecedentes penales, lo cual no era cierto, pero lo decían. Si como mujeres hacemos propuestas en el gobierno municipal, no se toman en cuenta, nuestro trabajo no es de utilidad. Las propuestas están ahí, y sólo las de los hombres se toman en serio. (Concejala San Andrés de Machaca 2012)

El trabajo político también se puede realizar en sitios a los que no tienen acceso las mujeres:

... ellos [los hombres] van a un bar, beben juntos y deciden cosas... pero una mujer difícilmente iría a esos lugares; [la mujer] es más directa y honesta, dice y hace las cosas abiertamente... (Concejala Lupalaya 2012)

Como ya mencionamos, el acoso tiene muchos rostros y adopta diferentes formas:

Tuvimos numerosos casos de acoso político y mucha discriminación... a las concejalas no se les permitió asistir a cursos de capacitación, las convocatorias para estos talleres no les llegaron... en algunos casos el hostigamiento es tan extremo que los concejales varones impiden que sus colegas femeninas tengan algún medio de transporte para visitar los proyectos o lugares que deben inspeccionar como parte de sus funciones o simplemente no les brindan la información necesaria para que puedan llegar a esos sitios... (Mabel Morales, ACOSUCRE 2012)

Además, en contraste con los hombres, las concejalas enfrentan críticas relativas a la falta de cumplimiento de sus roles tradicionales de género.

Hubo un municipio donde el consejo exigió la renuncia de una concejala y presionó a su marido para persuadirla... al final se divorció, pero el consejo denunció su comportamiento moral acusándola de tener un amante, algo que (según ellos) contribuyó al divorcio. Ella denunció esto ante la Acobol que siguió esta investigación... ellos [los concejales que se le oponían] no lograron hacerla renunciar. (Mabel Morales, ACOSUCRE 2012)

Incluso mujeres no indígenas, con mejores condiciones previas y educación universitaria, pueden ser víctimas de acoso:

En Bolivia, hay una elevada tasa de violencia política, sexual y doméstica contra las mujeres, la que se oculta detrás de las decisiones políticas y legales... Sí, sufrí violencia política antes de que se la considerara un delito... También me atacaron físicamente durante la campaña política enfrente de mi casa; tuve doble fractura de nariz. Nunca se aclaró el caso y cerraron la investigación. (Concejala Sucre, 2012)

De estos ejemplos podemos observar que un análisis interseccional que tome en consideración diversas variables (como sexo, clase, educación, experiencia política) aún señala al sexo o al género como la principal razón del acoso. Y el temor al hostigamiento, entre otros obstáculos, puede ser una de las razones que desanime a las mujeres a participar en política, o a las elegidas a tratar de lograr cambios.

*El otro lado de la paridad: el problema de la alternancia*

Ya hemos visto cómo el asunto de la paridad de género, por ley, ha dado origen al acoso y la violencia política contra las mujeres, sobre todo en las zonas rurales. En el estudio Acobol de 2013, las concejalas entrevistadas explican que el principio de alternancia, como norma en las comunidades (no en la ley), es parte de la creencia de que ser representante es una obligación para todos los miembros de la comunidad (Acobol 2013a: 44). Ello significa que en las listas, si el concejal electo es una mujer, el suplente será un hombre y ella tendrá que cederle su lugar después de la mitad del mandato (es decir, 5 años). Esto y la práctica del prebendalismo, según la cual las comunidades que envían representantes al consejo municipal esperan un máximo de recursos para sus diferentes proyectos, provocan que las concejalas rurales sean especialmente vulnerables a las presiones. Se asume que su lealtad será siempre hacia la comunidad (independientemente de su partido político, programa o grupo de apoyo), el mismo que puede castigarlas incluso físicamente si considera que no están cumpliendo con sus obligaciones (Acobol 2013a: 36–44).

Como ya mencionamos, el principio de rotación puede aplicarse tanto a mujeres como a hombres, pero la mayoría de los casos relacionados con la violencia política se refieren a mujeres sujetas a presión (Acobol 2013a: 44; Acobol 2010, 2013b, 2014).

Los suplentes masculinos se molestan, resienten cuando se les elige como suplentes; tienen intereses y cuentan con apoyo político del que nosotras carecemos. (Acobol 2013a: 46)

Me hizo firmar un documento en el que se establecía que renunciaría después de dos años y medio... Desconocía yo que esto fuera ilegal. Ahora exige mi renuncia. (Acobol 2013a: 46)

Los efectos del sistema de rotación son especialmente nocivos para las mujeres rurales, ya que pueden estar en vías de capacitarse —por ejemplo, a través de organizaciones de apoyo como Acobol— y obtener las herramientas para ejercer sus funciones, cuando de repente deben de ceder su mandato a los suplentes. Cuando las concejalas rurales se resisten y rehúsan renunciar o denunciar esto ante los tribunales, a menudo sufren el acoso del resto del consejo y de sus propias comunidades.

Otro aspecto que complica más este tema es la cuestión de los salarios. En el estudio Acobol de 2013, encontramos que las demandas contra las concejalas municipales a punto de renunciar disminuyeron en los municipios donde los salarios de las concejalas eran muy bajos (Acobol 2013a: 50). Muchos hombres comentaron que esos salarios tan bajos eran adecuados para las mujeres, pero no para los hombres, según algunas entrevistadas: "Para las mujeres no hay tantas oportunidades como para los hombres, por eso ellos dicen que este tipo de trabajo es bueno para las mujeres" (Acobol 2013a: 50). De este modo el problema del acoso contra las concejalas disminuye con los salarios bajos, pues los privilegios de los hombres están en menor riesgo.

*Estructuras ideológicas y socioculturales: el machismo como práctica cotidiana*

Creo que es posible que en el mediano plazo Bolivia pueda tener una presidenta, igual que en Brasil o Argentina. Bolivia debe trabajar en esto no solo como un símbolo, sino porque ya tenemos siglos de políticas masculinas en la toma de decisiones que definen nuestros destinos y es hora de que una mujer sea electa en elecciones democráticas abiertas porque nunca hemos tenido esa experiencia... Por ejemplo, en la mayoría de los municipios, casi todas las alcaldías están a cargo de hombres, muy pocas mujeres, y veo cómo tratan a las alcaldesas y cómo las subestiman a ellas y su capacidad. Por eso digo que un día las mujeres tendrán más poder político. (Concejala Lupalaya 2012)

Según las conclusiones de un estudio sobre municipios y las reformas de los últimos años, existe una tensión entre las reglas progresivas concernientes a los derechos de las mujeres y las estructuras estatales y sociales que aún son patriarcales y en consecuencia, limitan la aplicación de dichas reglas (Acobol 2013a: 27). Estas estructuras configuran una reacción de resistencia y agresión contra lo que contemplan como amenazas. Según algunos investigadores, el número de mujeres electas "puede representar una amenaza para el estado privilegiado del grupo dominante y provocar una reacción violenta de los legisladores" (Krook 2015 en Barnes 2016: 32; Franceschet y Picopo 2014: 106). La barrera ideológica y estructural hacia la igualdad de género como fenómeno aún está muy candente entre todas las clases sociales en Bolivia y detrás de la violencia política y otros obstáculos que la mayoría de las mujeres electas enfrentan. Es parte de una práctica cultural hegemónica, cuestionada por las nuevas normas con respecto a la igualdad de género, pero extremadamente enraizada todavía en las realidades de género de la vida cotidiana.

Para enfrentar este machismo, muchas de nuestras entrevistadas asumen argumentos "esencialistas". Es decir, atribuyen a las mujeres ciertas "virtudes naturales" y capacidades (como la honestidad) que amenazan la deshonestidad de los hombres.

Podríamos decir que los hombres nos ven como una amenaza, pues sabemos que las mujeres siempre serán rectas y más transparentes; en cambio, los hombres siempre recurren a trucos... consideran que [la honestidad] es una amenaza... su machismo les hace rechazar a las mujeres como autoridad. Así es como lo veo…. (Concejala Lupalaya 2012)

Sin embargo, este "esencialismo" puede ser contraproducente, ya que aumenta las expectativas de un "comportamiento ejemplar" entre las mujeres, el que puede provocar decepciones.

*El reto de unir a las mujeres*

Uno de los problemas que varias de estas mujeres señalan es la falta de sororidad entre ellas. Esto no es tan inusual. Los intereses estratégicos de género (la conciencia de tener un común denominador de discriminación, es decir, de pertenencia de género) parecen no estar presentes y, en muchos casos, las lealtades políticas u otros discursos se enmarcan para bloquear la sororidad entre las concejalas. Según el material de Acobol, existe una alta polarización política en los ámbitos municipales. Tal situación provoca conflictos políticos basados en partidos que llevan a un mayor control social, sobre todo de los representantes electos vulnerables, como las mujeres (Acobol 2013a: 43).

Entre hombres los problemas se resuelven fácilmente, pero entre mujeres existe una discriminación mutua y algunas quieren hacer una carrera política propia, o determinadas propuestas siempre se posponen o las llevan a cabo hombres. Eso es lo que sucede en mi gobierno municipal y no creo que difiera mucho de otros municipios... Me gusta ser concejala, pero los otros concejales (tres mujeres y un hombre) hablan mal de mí, comentarios horribles, y no quieren darme la presidencia del consejo. (Concejala San Andrés de Machaca 2013)

... Pero somos enemigas entre nosotras; a veces creo que estoy mejor sola, hay menos egoísmo y envidia. (Concejala Gauqui 2013)

Como ya observamos antes, los intereses intersectoriales (lealtades políticas, clases sociales o divisiones étnicas) dividen las alianzas y solidaridades potenciales de las mujeres. Pero además de estas divisiones, el compartir la información puede ser otro tema. En uno de los municipios que estudiamos en 2014, hubo una profunda ruptura entre las concejalas y, aparentemente, esto no tuvo nada que ver con diferencias políticas o socioeconómicas. Según los concejales recién llegados, una concejala de mayor categoría que había logrado quedarse todo el período de su mandato no les compartió la información y los contactos necesarios, a pesar de que ella era parte de la junta directiva de la organización de apoyo local. Quizá hubo otras razones para estas tensiones, pero definitivamente afectaron cualquier solidaridad de género entre los concejales/as.

Uno de los casos más dramáticos con respecto a la falta de solidaridad entre mujeres fue el que precipitó el asesinato de la concejala Juana Quispe en el municipio de Ancoraimes. Según las investigaciones, este fue un caso de violencia política en el que estuvo implicada otra concejala (junto con un concejal). Este caso fue un impulso crítico para la aprobación en 2012 de la Ley 243 contra el hostigamiento y la violencia política que afecta a las mujeres políticas.

**3. Estrategias para sobrevivir y avanzar**

El material de entrevistas y observaciones nos proporcionó dos tipos de estrategias que emplean las concejalas para superar los problemas mencionados y para ser efectivas en su trabajo: estrategias individuales y colectivas. En el plano individual, el apoyo de asesores personales o consultores ha sido determinante.

Los primeros tres meses estuve sola y tuve que supervisar informes y quejas, y en ese momento mi esposo me contrató un asesor personal. Ya contábamos en el municipio con un asesor e ingeniero, pero no confiaba en sus informes porque no pertenecían a mi partido, eran personas del alcalde... (Concejala Achacachi, 2013)

El hecho de que las concejalas reciban un salario propio les permite financiar dicha consultoría. Este salario también es un recurso, aunque a menudo lo controla el esposo o la comunidad. Y, como hemos visto, cuanto menor es el salario, quizá se sientan menos amenazadas por la coerción a dejar el asiento a sus suplentes.

Las estrategias colectivas se asocian principalmente al trabajo de organizaciones como Acobol, Acolapaz o Cosucre con concejalas y alcaldesas en los comités directivos. El acoso político dio origen a la creación de Acobol:

…Una de las motivaciones detrás de la creación de Acobol se dio precisamente por un caso de hostigamiento político, aunque no era ése el término empleado en aquel entonces. La fundadora de Acobol, Gloria Aguilar, una concejala municipal, estuvo sometida a calumnias para obligarla a renunciar por falsos argumentos. Acudió a la prensa y comenzó una huelga de hambre. Dijo que aunque contaba con recursos y el apoyo de su familia, no le resultaba fácil demostrar su inocencia... Luego reflexionó que si ella, a pesar de estos recursos, tenía que pasar por una experiencia tan difícil, ¿cómo sería para aquellas con menos recursos que viven en zonas rurales? Así nació la idea de crear Acobol, a fin de impulsar una ley que prohíba tales prácticas... (Entrevista a Jessy López, Acobol 2012)

Acobol inició en 1999 como un medio contra el acoso político. Hoy día es una organización nacional con oficinas regionales que se sostiene con las aportaciones de sus miembros (aproximadamente 5% del salario de los concejales y 6.5% del de los alcaldes) y la cooperación internacional. Su trabajo consiste básicamente en proveer herramientas para ayudar a las concejalas y alcaldesas a realizar sus tareas a través del desarrollo de capacidades, pero también mediante asistencia legal. Asimismo, realizan cabildeo político con el gobierno y el parlamento para lograr nuevas leyes y políticas para ayudar a las concejalas. Por ejemplo, en el caso de la violencia política y el hostigamiento, presionaron durante muchos años hasta que la Ley 243, aprobada en mayo de 2012, prohibió el hostigamiento y la violencia política contra las mujeres. Posteriormente, Acobol continuó su campaña para crear conciencia y encontrar formas de regular e implementar la nueva ley, lo que lograron finalmente en septiembre de 2015 (entrevista con Jessy López, Acobol 2015).

Aún hay movilizaciones colectivas espontáneas de mujeres pero no como estrategias colectivas organizadas.

Estaba en el hospital a consecuencia de una agresión física que sufrí cuando supe que había una gran manifestación de mujeres enfurecidas debido a esta agresión... (Concejala Sucre 2012)

Después del asesinato de Juana Quispe de Ancoraimes (conocida concejala que luchó contra el acoso político), hubo una enorme movilización, lo que precipitó la aprobación, en 2012, de la Ley 243 que prohíbe el acoso y la violencia política. Aunque las alianzas y las reacciones masivas no son fáciles de organizar, cuando se presentan son estrategias sumamente poderosas para lograr cambios.

*Desafíos ideológicos, socioculturales, institucionales y estructurales*

Como hemos visto, estas mujeres provienen de un entorno organizativo que tiene poco que ver con la política formal. Su motivación y compromiso están relacionados con el deseo de resolver los problemas sociales que enfrentan en sus comunidades locales. Las comunidades deben respetar las cuotas o la elección de mujeres como condición para seguir recibiendo fondos del gobierno central. Las mujeres elegidas en muchos casos no están preparadas para los obstáculos que deben enfrentar: instituciones formales y reglas que apenas conocen e instituciones informales (como práctica dela alternancia) que están obligadas a aceptar. Entonces, incluso si las instituciones y las normas pueden ser facilitadoras, también pueden obstruir la representación sustantiva de las mujeres (Franceschet y Piscopo 2008). Esto se ejemplifica en nuestras entrevistas con respecto a los diferentes entendimientos de paridad desde la perspectiva de la comunidad indígena (que conduce a las prácticas de rotación) y de los principios de paridad legal formal. En otras palabras, estas mujeres tienen que luchar contra su propia inexperiencia y la cultura de gestión patriarcal institucionalizada en el gobierno local, pero también contra el obstáculo ideológico, sociocultural, político y socioeconómico (Shvedova 2005). Asimismo, a menudo los grupos dominantes las perciben como una amenaza, debido a su creciente número de miembros (Barnes 2016: 32). Y esta amenaza se vuelve real bajo la forma de acoso político y violencia, como sostienen Krook y Restrepo (2016), pues se "trata de evitar la participación de las mujeres como mujeres" (2016: 459).

Desde luego, estas mujeres no forman un grupo homogéneo. Mediante la aplicación de la interseccionalidad como instrumento (Crenshaw 1993, Weldon 2008) podemos observar cómo las diferentes categorías de opresión incrementan la vulnerabilidad de las concejalas que son indígenas, pobres y con bajos niveles de educación, ya que son las que más sufren el hostigamiento y los obstáculos. Sin embargo, incluso entre grupos no indígenas, en agrupaciones urbanas y sociales más favorecidas, encontramos casos de violencia política. Por lo tanto, el género prevalece con respecto a la explicación de la discriminación y el acoso más allá de las demás categorías.

Otro tema que es particularmente evidente en Bolivia es la influencia de dos tipos de discursos que se complementan y, a la vez, se contradicen entre sí: el discurso oficial indígena de complementariedad según las tradiciones andinas (el principio Chacha-Warmi mencionado anteriormente) y los discursos liberales de igualdad de género que han hecho suyos la mayoría de los movimientos de mujeres. Una amplia coalición de mujeres (incluidas las organizaciones de mujeres indígenas) permitió, como ya vimos, la integración de tales principios en la última constitución. La tensión entre estas concepciones se ha convertido en un desafío ideológico para las mujeres indígenas. El machismo como fenómeno estructural también es un tema compartido por las organizaciones de mujeres indígenas y mestizas.

La mayoría de los observadores de las relaciones de género en Latinoamérica estará de acuerdo en que el machismo como actitud forma parte de los patrones culturales y es una ideología profundamente arraigada en las estructuras sociales y políticas de todos los países de latinoamericanos (Nash 1988: 15; Nazzari 1996). En Bolivia, la actitud y el comportamiento machistas pueden asociarse, incluso legitimarse, por las prácticas tradicionales ya mencionadas entre los grupos indígenas, mientras que entre otros grupos no indígenas se pueden vincular más a tradiciones coloniales españolas de superioridad masculina. Sin importar su origen, podría afirmarse que como mentalidades y prácticas hegemónicas, todavía están muy vivos entre todas las clases sociales en Bolivia y detrás de la violencia política y otros obstáculos que la mayoría de las mujeres electas enfrentan. Así, a pesar de la ambición reformista de un gobierno de izquierda que reclama las tradiciones indígenas, la justicia social y los derechos humanos y de las mujeres, los obstáculos que enfrentan estas como representantes locales son aún considerables.

**Conclusiones**

Bolivia es un estudio de caso particularmente relevante que prueba que un aumento en la participación de la mujer en cargos de públicos de representación no conduce automáticamente a un acceso igualitario al poder y la toma de decisiones. Bajo el actual gobierno boliviano, que en sus discursos oficiales como hemos visto, simpatiza con la igualdad de género, el país ha experimentado cambios positivos en las últimas décadas, sobre todo en lo que se refiere a las reglas de paridad de género y los derechos indígenas pero todavía hay serios problemas con respecto a los obstáculos que las mujeres elegidas democráticamente enfrentan a nivel municipal para ejercer sus funciones.

Lo que este trabajo deja al descubierto sugiere importantes desafíos estructurales persistentes que varían a lo largo de las variables interseccionales, pero que enfatizan el género como el factor explicativo. Y estos obstáculos tienen que ver con causas ideológicas, socioculturales, políticas y especialmente estructurales. Entre los obstáculos socioculturales tenemos la noción de machismo; esta agresividad masculina, que es visible en todos los niveles de la sociedad y, en el caso que presentamos, ha resultado en violencia política contra las mujeres. Así, coincidimos con Krook y Restrepo (2016) en 'que la violencia contra las mujeres en la política es distinta de la violencia en la política, ya que busca impedir la participación de las mujeres como mujeres' (2016: 459). Este es el caso de las concejalas bolivianas. El discurso oficial de la despatriarcalización no ha sido capaz de cambiar esas actitudes porque las raíces de dicho comportamiento están profundamente arraigadas tanto en el ámbito rural como en el urbano. Incluso las prácticas y creencias tradicionales (factores ideológico-culturales) que en nombre de la complementariedad pueden alentar paridad en números, generan asimetrías en la práctica, como prueban los testimonios de estas mujeres. La práctica de la "rotación" en las zonas rurales y la presión injusta sobre las concejalas rurales es una de las muchas causas que conducen al hostigamiento de todo tipo. Los obstáculos socioeconómicos afectan a la mayoría de las mujeres indígenas, pobres y sin educación, pero estos obstáculos deben entenderse dentro del contexto sociocultural general del machismo y en las prácticas asimétricas profundamente arraigadas. Y ese contexto va más allá de la clase, la cultura, los entornos rurales o urbanos para tener el género como una variable explicativa esencial. Nuestro material empírico también muestra que un aumento en el número de mujeres electas puede provocar un aumento de las agresiones y la violencia política contra ellas y que compartir experiencias de discriminación hace que las mujeres sean más conscientes de las barreras estructurales, según han argumentado autores como Barnes.

Sin embargo, compartir experiencias de discriminación no es suficiente para crear posiciones comunes y solidaridades porque las lealtades políticas y las prácticas culturales obstaculizan tales frentes comunes. Las estrategias de resistencia pueden ser individuales o colectivas, siempre que compartan la agenda para acceder a recursos que fortalecerán su posición y les permitirán ejercer sus funciones y protección contra el acoso y la violencia política en todas sus formas. Su acceso a organizaciones de apoyo les da acceso al capital social, a la posibilidad de recibir capacitación en prácticas democráticas (como elecciones y supervisión) que pueden inspirarles a exigir los mismos procedimientos democráticos en los municipios donde ejercen. El apoyo y la ayuda que reciben de estas organizaciones pueden hacer una diferencia en cuanto a la experiencia que obtienen estas mujeres de su práctica como concejalas o alcaldesas. Una experiencia positiva puede alentar la continuación de una carrera política, una negativa puede cortarla. Un compromiso más formal con el empoderamiento individual de estas mujeres mediante políticas públicas que las capaciten, eduquen y apoyen durante la totalidad de su tiempo elegidas (pero también antes y después) haría que dichas carreras políticas fueran más sostenibles a largo plazo.

Mucho más se debe aprender sobre las mujeres que participan en cargos públicos elegidas democráticamente para mejorar las realidades que enfrentan. Cuanto más aprendamos sobre estas experiencias, mejores serán las posibilidades de mejorar estas políticas para que la paridad en números se traduzca en igualdad en la realidad. Tanto la sociedad en su conjunto como la democracia saldrán indudablemente ganando.

**Notas**

1 Las entrevistas y la mayoría de los artículos se encuentran originalmente en español.

2 Ver Goetz 2009; Hinojosa 2012; Franceschet & Piscopo 2008, 2014. Se sigue debatiendo si el incremento numérico de mujeres en los órganos de elección a nivel nacional o local ha llevado a abordar los problemas específicos de género más o mejor. Por ejemplo, en uno de los casos más estudiados con respecto a las consecuencias de las cuotas, el caso argentino Franceschet y Piscopo (2008) sostienen que si bien la 'representación sustantiva' como un proceso (iniciativas legislativas y agenda legislativa en general) sí cambia, la 'representación sustantiva 'como' resultado (aprobar más 'leyes de derechos de las mujeres') no es igualmente exitoso. Además, las cuotas pueden dar como resultado que los "mandatos" no sean fáciles de cumplir, ya que también se refuerzan los estereotipos negativos sobre las capacidades de las mujeres como políticas (Franceschet y Piscopo 2008: 393). Según estos autores, “las instituciones y las normas pueden facilitar pero también obstruir la representación sustantiva de las mujeres” (Franceschet y Piscopo 2008: 394). También hay investigaciones sobre el potencial de colaboración de las parlamentarias dentro de afiliaciones partidarias o entre ellas para aumentar su influencia como grupo (Barnes 2016). Otros estudios han encontrado poca o ninguna correlación entre la alta representación de mujeres y los cambios cualitativos (Goetz 2009).

3 Mujeres Creando reúne a indígenas comunistas y feministas anarquistas. Comenzó como un movimiento pionero en 1992 como una propuesta de feminismo no racista que cuestionó el feminismo de clase media / élite y criticó a la izquierda. Intentan recuperar las tradiciones anarquistas bolivianas de principios del siglo XX. Hasta hoy, este grupo permanece bastante aislado dentro de los movimientos de mujeres bolivianas más amplios, aunque su influencia intelectual va más allá de su limitada presencia política. Julieta Paredes dejó este grupo en 2004 (entrevistas y observaciones personales).

**Agradecimientos**

Agradecemos de manera muy especial a la Asociación de Consejalas de Bolivia (Acobol) y a todas las oficinas regionales de esta importante organización, así como a todas las mujeres que nos ayudaron a recopilar los datos utilizados en el artículo, en particular a las entrevistadas.

**Conflicto de intereses**

Las autoras no declaran conflicto de intereses alguno que pudiera afectar su investigación.

**Acerca de las autoras**

Edmé Domínguez R es profesora asociada de Estudios de Paz y Desarrollo en la Escuela de Estudios Globales de la Universidad de Gotemburgo. Su campo es Relaciones Internacionales con un Doctorado en Ciencias Políticas. Su primera área de investigación y publicaciones fue sobre la política exterior soviética hacia América Latina. Desde principios de la década de 1990, su trabajo y publicaciones se han centrado en el regionalismo en el caso del TLCAN y México, así como en cuestiones de género relacionadas con la ciudadanía, la organización laboral, el activismo transnacional y la economía política internacional. Su investigación sobre estos temas se ha concentrado en el caso de México, El Salvador y Bolivia.

e-mail address: edme.dominguez@globalstudies.gu.se.

Marcia Pacheco O. es actualmente Responsable de Género y Trata de Personas en el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer- CECASEM, ONG en Bolivia. Tiene una licenciatura en derecho de la Universidad Católica Boliviana y una segunda licenciatura en antropología cultural de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). También tiene una maestría en Desarrollo Rural de Postgrado en Ciencias del Desarrollo (Cides-UMSA). En los últimos años ha investigado diferentes temas relacionados con las mujeres en Bolivia, y practicado el activismo por los derechos humanos.

e-mail address: pachecoortega.abog@hotmail.com.

**Material consultado y de referencia**

Acobol. 2010. ‘En 25 años de vigencia de la Democracia Municipal celebramos un incremento de la participación política de las mujeres (1985–2010)’. In: Concejala, Revista de la Asociación de Concejalas de Bolivia, 4: 1–7, Junio 2010.

Acobol. 2013a. ‘El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia. Avances formales y desafíos reales para la igualdad’. La Paz, Bolivia: Acobol, Noviembre 2013.

Acobol. 2013b. ‘Modelo de reglamento especial y ruta crítica para la Comisión de Ética del Consejo Municipal: promoviendo la aplicación de la ley no. 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres’ La Paz, Bolivia: Acobol.

Acobol. 2014. ‘Representación de las mujeres en las elecciones nacionales: Paridad y Alternancia. Rumbo a las elecciones municipales’. In: Concejala, Revista de la Asociación de Concejalas de Bolivia, 7: 1–8, Diciembre, 2014.

Barnes, TD. 2016. Gendering Legislative Behavior: Institutional Constraints and Collaboration. New York: Cambridge University Press. DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9781316534281

Beall, J. 2009. ‘Decentralizing Government and De-centering Gender: Lessons from Local Government Reform in South Africa.’ In: Goetz, AM (ed.), Governing Women: Women’s Political Effectiveness in Contexts of Democratization and Governance Reform, 175–195. New York: Routledge/UNRISD.

Burman, A. 2011. ‘Chacha-warmi: Silence and Rival Voices on Decolonization and Gender Politics in Andean Bolivia’. Journal of Latin American Studies, 43(1): 65–91.

Choque Aldana, M, Torres García, I and Goyes Quelal, S. 2013. La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica. Stockholm: International IDEA.

Crenshaw, K. 1993. Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. University of California: Los Angeles.

‘¿Cuál paridad?’. 2015. Pagina Siete, 9 April, viewed 20 July 2015. http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/4/9/cual-paridad-bolivia-tendra-alcaldes-solo-alcaldesas-52861.html.

Dahlerup, D and Layenaar, M. (eds.) 2013. Breaking Male Dominance in Old Democracies. Oxford: Oxford University Press. DOI: https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199653898.001.0001

Franceschet, S and Piscopo, JM. 2008. ‘Gender Quotas and Women’s Substantive Representation: Lessons from Argentina’. Politics and Gender, 4(3): 393–425.

Franceschet, S and Piscopo, JM. 2014. ‘Sustaining Gendered Practices? Power, Parties, and Elite Political Networks in Argentina’. Comparative Political Studies, 47(1): 85–110.

Goetz, AM. (ed.) 2009. Governing Women: Women’s Political Effectiveness in Contexts of Democratization and Governance Reform. New York: Routledge/UNRISD.

Hinojosa, M. 2012. Selecting Women, Electing Women: Political Representation and Candidate Selection in Latin America. Philadelphia: Temple University Press.

Htun, M and Ossa, JP. 2013. ‘Political Inclusion of Marginalized Groups: Indigenous Reservations and Gender Parity in Bolivia’. Politics, Groups, and Identities, 1(1): 4–25. DOI: https://doi.org/10.1080/21565503.2012.757443

Inter-Parlimentary Union. 2016. Women in National Parliaments. http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm [Last accessed 8 July 2016].

Krook, ML. 2013. ‘Gender Quotas and Democracy: Insights from Africa and Beyond’. Women’s Studies International Forum, 41: 160–163. DOI: https://doi.org/10.1016/j.wsif.2013.05.017

Krook, ML and Restrepo Sanin, J. 2016. ‘Violence against Women in Politics: A Defense of the Concept’. Politica y Gobierno, 23(2): 459–490.

Ley de Agrupaciones ciudadanas y Pueblos indígenas. Bolivia. 2004. http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Bolivia/Leyes/LeyAgrupaciones.pdf [Last accessed 12 May 2018].

Llanos, B and Sample, K. 2009. From words to action: Best practices for women? Participation in Latin American Political Parties. Stockholm: International IDEA.

Massolo, A. 2006. Participar es llegar. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, INSTRAW.

Mokrani, D and Uriona, P. 2009. Informe de Coyuntura: Mujeres y Pueblos Indígenas en la ley de Régimen Electoral Transitorio. La Paz, Bolivia: Coordinadora de la Mujer.

Momsen, J. 2010. Gender and Development. London: Routledge.

Montaño, S and Rico, MN. 2007. El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Nash, J. 1988. ‘Cultural Parameters of Sexism and Racism in the International Division of Labor’. In: Smith, J, Collins, J, Hopkins, TK and Muhammed, A (eds.), Racism and Sexism and the World System, 11–36. Westport, New York: Greenwood.

Nazzari, M. 1996. ‘The Waxing and Waning of Matrilineality in São Paulo, Brazil: Historical Variations in an Ambilineal System, 1500–1900’. In: Maynes, MJ, Waltner, A, Soland, B and Strasser, U (eds.), Gender, kinship, power: A comparative and interdisciplinary history, 305–18. New York: Routledge.

PAHO. 2013. Summary Report Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A Comparative Analysis of Population-based Data from 12 Countries. Washington, DC. http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=8175:violence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis-population-data-from-12-countries&Itemid=1519&lang=pt [Accessed 9 December 2015].

Piscopo, JM. 2016. “State Capacity, Criminal Justice, and Political Rights: Re-thinking Violence against Women in Politics”. Política y Gobierno, 23(2): 471–492.

PNUD (UNDP). 2012. Estudio de Caso Bolivia. Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina, 117. Cochabamba, Bolivia, Diciembre 2008, Mexico: PNUD.

PNUD (UNDP). 2013. ¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos sub-nacionales en América Latina y el Caribe. New York: Centro Regional para América Latina y el Caribe, Área de Género.

Quispe, E, Aguilar, A, Rocha, R and Norka, A. 2003. Tierra y Territorio. Thaki en los ayllus y comunidades de ex-hacienda. La Paz, Bolivia: Universidad Técnica de Oruro, CEPA (Centro de Ecología y Pueblos Andinos) y PIEB (Programa de Investigación Estratégica de Bolivia).

Shvedova, N. 2005. ‘Obstacles to Women’s Participation in Parliament’. In: Ballington, J and Karam, A (eds.), Women in Parliament: Beyond Numbers. Stockholm: International IDEA.

Tello Sánchez, F. 2009. La Participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos, barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Política, Barcelona, Spain: Centro Eurolatinoaméricano Mujeres y Sociedad.

UN Women. 1995. The United Nations Fourth World Conference on Women. http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/beijingdeclaration.html, Beijing, China.

Uriona, P. 2009. Los caminos de la paridad: mujeres, participación y representación en el proceso post-constituyente. Stockholm: IDEA Internacional, Bolivia: Coordinadora de la Mujer.

Weldon, SL. 2008. ‘Intersectionality’. In: Goertz, G and Mazur, AG (eds.), Politics, Gender, and Concepts Theory and Methodology, 193–218. Cambridge University Press. DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9780511755910.009

Widmark, C. 2007. ‘Multiculturalism and Gendered Citizenship in Bolivia. In: Gender and Globalization in Latin America: 10th Anniversary of the Nordic Network Haina (1996–2006), 83–91. Gothenburg: Red Haina, Iberoamerican Institute, Gothenburg University, 2007.